

* Número 1465

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 234 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Cooperativa Fruticonservera de Murcia, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Víctor López de Andrés, con domicilio en calle Elisa, número 28, Madrid, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo turismo, marca Renault, modelo 6, matrícula M-5430-CT. Ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 774

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos número 63 de 1984, seguido a instancias de doña María Magdalena Belmar Acosta, por fallecimiento de su hermano don José Belmar Acosta, en reclamación de la herencia del mismo que era natural de Mazarrón y que falleció el día 13 de julio de 1983, en Ales, provincia de Gard (Francia), por el presente se convoca a los herederos que con derecho puedan reclamar la herencia del mismo, para que dentro del término de treinta días comparezca en los autos indicados para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a 28 de enero de 1984.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 775

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del mismo se tramita declaración de herederos número 62 de 1984, seguido a instancia de doña Sebastiana Acosta López, reclamando la herencia de su hermana Jacoba Acosta López, que falleció en Mazarrón el día 8 de octubre de 1982, ya que los padres habían fallecido, tal como justificaba, por el presente se cite a los herederos de don Ginés Acosta Campillo y doña María López Andreo si se creyeren con mejor derecho, puedan comparecer ante este Juzgado, en el término de treinta días, para reclamar lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Cartagena, 28 de enero de 1984. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 1192

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don Andrés Gutiérrez Massa, accidentalmente secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace público, que habiendo quedado vacante el cargo de juez de Distrito sustituto de Caravaca de la Cruz, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, y de conformidad con lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre el particular, se convoca un concurso para su provisión.

Los que deseen ser nombrados presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha en que que el presente edicto se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando a las mismas los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento.

b) Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/80, de 1 de diciembre).

Los interesados podrán acompañar, asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posean.

c) Certificación de antecedentes penales.

Dichas solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia Territorial, extendiéndose en papel de 25 pesetas y adhiriéndoles una póliza de la Mutualidad Judicial de 50 pesetas.

El juez de Primera Instancia cumplimentará en forma cuanto está ordenado en las disposiciones de aplicación en vigor.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que visa el Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia en Albacete a 20 de febrero de 1984.—El secretario accidental, Andrés Gutiérrez Massa.—V.º B.º, el presidente.